

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

RESOLUCION del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas por la que se anuncia concurso libre para la provisión de una plaza de Técnico Facultativo de Grado Superior de segunda para las Oficinas Centrales de dicho Centro.

Obtenida la conformidad de la Comisión Superior de Personal y de la Liquidadora de Organismos de la Presidencia del Gobierno y de acuerdo con lo dispuesto en el número 1 del artículo 82 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 sobre Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas, y con cuanto dispone el artículo primero del Decreto 145/1964 y en cumplimiento del Decreto de 10 de mayo de 1957 y aclaratorios sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, se convoca concurso libre para cubrir una plaza de Técnico Facultativo de Grado Superior de segunda para las Oficinas Centrales, con el haber anual de 48.060 pesetas más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre y una remuneración anual, que podrá llegar a 157.600 pesetas.

El concurso libre se regirá por las siguientes normas:

Primera.—Para tomar parte en el concurso, se requiere:

- Ser español, de uno u otro sexo, y no mayor de treinta y cinco años el día de la publicación de esta convocatoria.
- No tener antecedentes penales.
- Acreditar buena conducta.
- No tener defecto físico, mental o enfermedad que le incapacite para el ejercicio de su cargo.
- Si es del sexo femenino, deberá acreditar el haber hecho el Servicio Social.
- Estar en posesión del título académico de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos o de un certificado que acredite el haber terminado con aprovechamiento todas las asignaturas que comprende la carrera de Ingenieros de Caminos.
- Los solicitantes, deberán expresar en su instancia que deberán comprometerse en su momento a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en el concurso libre, presentarán su solicitud en la Secretaría del Centro (Alfonso XII, número 3, Madrid), dentro del plazo de treinta días a partir de la publicación de este anuncio. Toda solicitud vendrá acompañada del recibo de haber abonado en la Habilitación del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (Alfonso XII, número 3, Madrid) la cantidad de doscientas pesetas en concepto de derechos de examen. También podrán ser presentadas las instancias y abonados los derechos de examen en las oficinas de Correos en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Igualmente se indicará el domicilio del solicitante, manifestando a su vez, expresa y detenidamente, que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para concurrir al concurso.

Tercera.—Transcurrido el plazo de presentación de instancias, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» relación de los concursantes admitidos y excluidos. A los concursantes excluidos les asiste el derecho de presentar reclamación contra dicha exclusión conforme a lo establecido en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en un plazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.—En el «Boletín Oficial del Estado» en que se publica la relación antedicha o con posterioridad, se anunciará la composición del Tribunal que haya de juzgar el concurso. La resolución de este se dará a conocer en un plazo no superior a dos meses a contar de dicha publicación.

Quinta.—Se considerarán méritos preferentes:

- Haber colaborado en el Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, singularmente en sus Oficinas Centrales.
- Acreditar conocimientos en materias económicas.
- Acreditar conocimientos de idiomas.

Sexta.—En ningún caso podrá ser seleccionado más de un concursante.

Madrid, 22 de junio de 1966.—El Director, Carlos Benito.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Guadalajara por la que se hace público el resultado de los exámenes celebrados para la provisión de dos plazas de Celadores del Estado en la plantilla de esta Jefatura.

Aprobada con fecha 2 del actual por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales el acta de los exámenes celebrados en esta Jefatura para la provisión de dos plazas de

Celadores del Estado, y aceptada asimismo la propuesta de admisión de los opositores declarados aptos por el Tribunal calificador de los exámenes de referencia, cuya convocatoria fué autorizada por Orden del expresado Centro directivo de 4 de febrero de 1966, se hace público, a tenor de lo prevenido en el artículo 24 del vigente Reglamento Central de los Camineros del Estado, la relación de opositores declarados aptos con derecho a ocupar las referidas vacantes:

Número	Nombre y apellidos
1	D. Pedro García Moracho.
2	D. Julián Gamarra Albasanz.

Guadalajara, 17 de junio de 1966.—El Ingeniero Jefe.—3.413-E.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Guadalajara por la que se anuncia concurso-oposición para la provisión de dos plazas vacantes de Capataces de Brigada en la plantilla de camineros de esta Jefatura.

De acuerdo con la autorización por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de fecha 3 de junio de 1966, se anuncia concurso-oposición para la provisión de dos plazas vacantes de Capataces de Brigada en la plantilla de esta provincia entre el personal de la categoría inmediata inferior con un año de antigüedad, pudiendo concurrir al mismo personal de otras provincias siempre que reúnan las condiciones reglamentarias.

Las solicitudes para el ingreso se efectuarán en instancia dirigida al Director general de Carreteras y Caminos Vecinales, a través de esta Jefatura de Obras Públicas de Guadalajara, cuesta de San Miguel, número 1, en el que harán constar nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil y domicilio, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria, y los méritos que pueda alegar, especialmente los comprendidos en el artículo 26 del Reglamento.

El plazo para la presentación de las instancias será el de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, transcurridos los cuales se hará pública la relación de los aspirantes admitidos, fijándose día, hora y lugar para la celebración del examen, que se realizará en esta capital.

El Capataz de Brigada realizará funciones similares a las del Celador, limitadas a una sección determinada o al mando de una Brigada, pudiendo sustituir al Celador con plena eficacia en casos de ausencia y, por tanto, deben poseer conocimientos elementales y dotes de mando semejantes a los exigidos para los Celadores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Guadalajara, 18 de junio de 1966.—El Ingeniero Jefe.—3.414-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 7 de junio de 1966 por la que se admite la renuncia a doña María Dolores Jáuregui Ansola del cargo de Vocal propietaria de la Comisión Especial que habrá de emitir la propuesta para la resolución del concurso de traslado de Profesores Especiales de Música de Escuelas Normales del Magisterio.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia y el certificado médico que acompaña a la misma de doña María Dolores Jáuregui Ansola, solicitando que por motivos de salud se le admita la renuncia a su cargo de Vocal propietaria de la Comisión Especial designada por Orden de 28 de abril último para la resolución del concurso de traslado de Profesores de Música de Escuelas del Magisterio,

Este Ministerio, en atención a las razones alegadas y justificadas por la interesada, ha resuelto acceder a lo solicitado por doña María Dolores Jáuregui Ansola, admitiendo su renuncia al cargo de Vocal propietaria de la mencionada Comisión.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de junio de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.